137

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 8659 -

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s.90.-A FAVOR DEL PBRO. ASCENSIO AYALA.-

Nº 1662-

Asunción, Mayo 11 de 1945.-

VISTOS: los expedientes M.H.Nº 3306/44-1501/45, formados por el Pbro.Ascensio Ayala, Cura Párroco de Recoleta, en el que solicita el pago de la suma de ₲s.90.-importe del solemne entierro de cuerpo presente del Prof.Don Cipriano Ibánez, celebrado en la Iglesia de Recoleta el día 23 de Agosto de 1944; los informes de la Giraduría del Ministerio de Hacienda, de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda, crédito reconocido por Decreto Nº 8.456 del 26 de Abril pdo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al Pbro.Ascensio Ayala, la suma de ₲s.90.-NOVENTA GUARANIES, importe del solemne entierro de cuerpo presente del Prof.Don Cipriano Ibánez, celebrado en la Iglesia de Recoleta el día 23 de Agosto de 1944.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación a la Partida 1- Rubro 7,04- Item 4- Anexo L. Decreto-Ley Nº 6.881.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

/CDP/.